

Policía Local

Núm. 2.802

ANUNCIO sobre comunicación de requerimientos por abandono de vehículos en la vía pública.

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación personal a los interesados que se relacionan en anexo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica lo siguiente:

Los vehículos relacionados, cuyos titulares también se expresan, han sido observados por la Policía Local estacionados por un período superior a un mes en el mismo lugar, presentando desperfectos que hacen imposible su desplazamiento por sus propios medios y/o falta de las placas de matriculación.

Por lo tanto, se les requiere para que en el plazo de un mes a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOPZ retiren el vehículo del lugar en que se encuentra. De no producirse dicha retirada, se procederá a ordenar su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos para su destrucción y descontaminación, de acuerdo con lo regulado en el artículo 86.1 b) del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; artículo 3 b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, y Ordenanza municipal de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Todo ello salvo que en aplicación del apartado 3 del citado artículo 86 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, procediese sustituir dicha destrucción por su adjudicación a los servicios de vigilancia y control del tráfico.

Si la retirada de los vehículos se efectúa por los Servicios Municipales de Grúas, devengarán las tasas establecidas en la Ordenanza fiscal núm. 21 de este Excmo. Ayuntamiento.

Si desean renunciar a los vehículos, deberán personarse en el Depósito Municipal de Vehículos (sito en carretera de Castellón, sin número; teléfonos 976 421 889 y 976 461 350) aportando DNI y documentación del automóvil, tramitándose por este Ayuntamiento la baja del mismo ante la Jefatura Provincial de Tráfico y en el impuesto municipal de vehículos, siempre que no exista impedimento legal para ello.

Zaragoza, 6 de marzo de 2013. — El secretario general.

ANEXO

Relación que se cita

Expte.	Matrícula	Titular	Lugar de estacionamiento
17359	0845FSW	CASTELLANO ZANCADA JOSE CARLOS	GENOVA
17419	2487FVR	MASER LIMPIEZAS Y SERVICIO S.L.	PILON, CN. EL MRL
17387	3554BRT	JOSE LUIS ROYO PEDRAGOSA	MONASTERIO DE SAMOS
17350	4798DDMM	ALPROYECT 01 EMPRESA ARAGONESA	POMARON HERRANZ, J.L.
17391	7160BRK	EMILIO MESEGUER GUIU	ARZOBISPO DOMENECH
17364	B543SD	WONDERLAND EXOVAL	GEORGE F HAENDLER
17358	B7866TM	DUESA CONON	PENSAMIENTO
17390	B1160SCK	ARKATIZ RODRIGUEZ SAMPEDRO	LAFUENTE
17384	C6749BNP	OMEDAS LOPEZ JOSE MARIA	PLAZA FONZ
17402	C9261BTV	SOLER REDONDO MARIA	CASTILLO DE JAVIER
17342	HU2827P	GARCIA SANABRIA MARIA ESTHER	SANTA TERESA DE JESUS
17389	HU5554M	MOREIRA DA SILVA SANDRO	
17365	M5322KM	JESUS EMILIO ALVAREZ ABAD	VIA PIGNATELLI
17396	M9873UT	TURCANU IONEL	LOURDES
17401	Z0975AW	FILIP TRAIAN SORIN	F, NAVE 59, POLIGONO
17366	Z1048AJ	TORRES MONEVA RICARDO	JULIAN SANZ IBAÑEZ
17416	Z1096AK	CONSTRUCCIONES JORGE BLASCO	NOBLEZA
17404	Z1666BN	NICUALE MADALINA	MONASTERIO DE SIRESA
17341	Z1988AZ	MARTINENA ROYO, IÑIGO	SANTA TERESA DE JESUS
17372	Z4763BM	BAQUERO LEON ADRIANA	JULIAN SANZ IBAÑEZ
17376	Z4942BG	ABAD VIVAS JESUS MANUEL	MONPEON MOTOS
17400	Z5245BS	SANCHEZ SAN JUAN LUIS PABLO	SIERRA DE VICOR
17405	Z5401BJ	BELTEAG MARIUS RADU	CAMINO DE MIRAFLORES
17392	Z7138AS	SECO FERNANDEZ PATRICIA	P-A DEL POL. IND CIUDAD DEL
17371	Z7398BN	COLLADO MARTIN ENRIQUE	JULIAN SANZ IBAÑEZ
17381	Z7448BF	RUBIO CHAVARRIAS JOSE VICENTE	ANTONIO TRAMULLAS
17367	Z8823BC	HERRERO MORENO MACARIO	JULIAN SANZ IBAÑEZ
17397	Z9679AX	LANUZA SALAS FERNANDO	TERRAZAS DE CUELLAR
17411	Z9690BL	EUROTRANSPORTES VILU S.L.	RETAMA
17420	Z9767AX	ESPINOSA ELIAS, FCO. JAVIER	VENECIA

Area de Urbanismo, Infraestructuras,

Equipamientos y Vivienda

Servicio de Licencias de Actividad

de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 2.706

Anuncio relativo a solicitudes de licencias ambientales de actividad clasificada y licencias urbanísticas y ambientales de actividad clasificada (art. 171 de la Ley Urbanística de Aragón), conforme a los datos que se expresan a continuación:

Beatriz Bernad Esteban ha solicitado urbanística y actividad clasificada para escuela de canto, con emplazamiento en calle de la Concordia, 5, local, barrio de Santa Isabel. (Expediente núm. 1092683/2012).

M.ª Elena Insa Bolsa, en nombre de Centro Medico Utrillas, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para consultorio médico, con emplazamiento en Monasterio de Poblet, 29, 27-29. (Expediente núm. 1245980/2012).

Alberto Pellicer Benito, en nombre de Aragonesa de Servicio ITV, S.A., ha solicitado obra mayor-Ley de Protección Ambiental para inspección técnica de vehículos, con emplazamiento en Feria de Muestras, Ronda (eje 9). (Expediente núm. 85877/2013).

Enrique Feroselle Salas, en nombre de Eurofund Investments Zaragoza, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para estación de servicio, con emplazamiento en avenida Isla de Murano, 2. (Expediente núm. 92750/2013).

Vicente Gisbert Cuñat, en nombre de Mercadona, S.A., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para reformar la instalación del muelle de carga del supermercado, con emplazamiento en Osca (eje 8), 18. (Expte. núm. 96952/2013).

Miguel Angel Labuena Longares, en nombre de Caimesa, ha solicitado actividad clasificada para taller de calderería, con emplazamiento en Malpica II (calle O), parcela 149. (Expte. núm. 102446/2013).

Fernando Oliván Avilés, en nombre de Lavadero Gil, S.C., ha solicitado actividad clasificada para lavado manual de vehículos, con emplazamiento en Blanca de Navarra, 8 local derecha. (Expte. núm. 126171/2013).

Adoración Herreros Murua, en nombre de Promociones Hoteleras Aragonesas S.A., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para reforma de terraza, con emplazamiento en Arzobispo Doménech, 1, tramos 4-6. (Expte. núm. 126782/2013).

José Luis Masip del Cacho, en nombre de Calderer Montes Blancos, S.L., ha solicitado actividad clasificada para taller de calderería, con emplazamiento en Malpica II (calle L), 188. (Expte. núm. 136800/2013).

Víctor Manuel Rivera Ferrer, en nombre de Fundacion Aitiip, ha solicitado actividad clasificada para centro tecnológico y de investigación y desarrollo, con emplazamiento en calle, Romero, 12, barrio de La Cartuja Baja. (Expte. núm. 141057/2013).

Sergio Orús Rodrigo, en nombre de Kando Motos, S.L., ha solicitado actividad clasificada para taller de motos, con emplazamiento en calle Mosén Borobia, 10, barrio de Santa Isabel. (Expte. núm. 147764/2013).

Raquel Rived Ugencio, en nombre de Styl Dog, S.C., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para peluquería canina, con emplazamiento en avenida de Pablo Gargallo, 17, local 8. (Expte. núm. 155644/2013).

Inmaculada Rodríguez Oliva, en nombre de Adrenalina Bikes, S.L., ha solicitado actividad clasificada para tienda de bicicletas, complementos y material deportivo, con emplazamiento en avenida Cesáreo Alierta, 19-21. (Expte. núm. 160794/2013).

Pablo García Bueno, en nombre de Multiestilo, S.L., ha solicitado urbanística y actividad clasificada para almacén, oficinas y exposición profesional de mobiliario de oficina, con emplazamiento en autovía de Logroño, 660, naves 94-95. (Expte. núm. 161728/2013).

Roberto Soler López-Corona, en nombre de Iglesia Cristina Evangélica Penel, ha solicitado urbanística y actividad clasificada para centro religioso, con emplazamiento en Alejandro Oliván, 24, baja local. (Expte. núm. 163084/2013).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 24 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se abre simultáneamente información vecinal y pública por el término de quince días, durante los cuales todos los que se consideren afectados por dicha intervención podrán formular por escrito las alegaciones que estimen convenientes, mediante instancia que será presentada en el Registro General de Gerencia de Urbanismo dirigida al Servicio de Licencias.

Zaragoza, 20 de febrero de 2013. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad

de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 2.707

Habiendo resultado fallidos los intentos de notificación a los vecinos que obran a continuación, en referencia a las solicitudes de licencia ambiental de actividad clasificada y licencia urbanística y de actividad ambiental clasificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, como vecino inmediato al lugar de emplazamiento, se le pone de manifiesto el expediente correspondiente durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de publicación de esta notificación, a fin de que pueda presentar las alegaciones que estimen oportunas mediante instancia dirigida al Servicio de Licencias de Actividad, que será presentada en el Registro General de esta Gerencia de Urbanismo en horas de oficina.

N.º expte.	Actividad	Ubicación
1164832/2012	Venta de alimentos, accesorios para animales de compañía y su lavado	Julián Sanz Ibañez, 13
Vecino: Armando Villaverde Alonso. Presidente Comunidad de Propietarios. Domicilio: Julián Sanz Ibañez, 11, 2.º G		
1240805/2012	Bazar	Tomás Bretón (Maestro), 7
Vecino: Berta Mª Jesús Angel Cañella. Presidente Comunidad de Propietarios. Domicilio: Tomás Bretón (Maestro), 9, 8.º M		
1251160/2012	Reforma de Hostal	Avila, 1
Vecino: Tasu Coronel. Presidente Comunidad de Propietarios. Domicilio: Avila, 3, 2.º derecha		
1253223/2012	Ampliación de nave para producción y almacenaje de productos farmacéuticos	Pol. Malpica, (calle C), 4
Vecino: Pipelife. Domicilio: Calle C, 5, 6, 7 (polígono Malpica)		

Zaragoza, 22 de febrero de 2013. — El consejero de Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda, Carlos Pérez Anadón.

Servicio de Licencias de Actividad

de la Gerencia de Urbanismo

Núm. 2.708

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3 de la Ley 11/2005, de 28 de diciembre, reguladora de los Espectáculos Públicos, Actividades Recrea-